

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2021 -2024 TRÁMITES

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
Unidad Administrativa:	Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Responsable de la Unidad:	C. Carlos Eduardo Garrido Vargas
Teléfono Oficial:	764-764-25-58
Correo Electrónico Oficial:	catastroimpuestopredial@xicotepecpuebla.com
Dirección de la Unidad:	Iturbide S/N, Col. Centro

DATOS GENERALES	
Trámite o Servicio:	Pago del impuesto predial urbano y rustico
Objetivo:	Tener certeza Jurídica, garantiza la estabilidad personal y te da la oportunidad de contar con una buena calidad de vida, también otorga certeza económica en futuras gestiones.
Descripción:	Es un pago que se realiza de forma anual, Pago que todo propietario, poseedor o quien disfrute del bien ajeno, debe realizar sobre los bienes inmuebles, ubicados en el Municipio. Impuesto que te permite disfrutar de servicios dentro del Municipio. Al realizar de manera puntual obtienes descuentos para pagar menos de lo que te corresponde. Te permite que durante el ejercicio fiscal vigente, se faciliten y agilicen diversas gestiones notariales como enajenaciones entre otras.
Requisitos:	Número de cuenta predial, Boleta anterior o escritura publica
Monto a pagar:	\$175.00 cuota mínima
Lugar de pago:	Catastro Municipal
Horario de atención:	09:00 a 16:00 hrs.
Tiempo de respuesta:	15 minutos
Requisitos adicionales:	No aplica
Marco legal normativo:	Art 8 fracción I, II y IV de la Ley de ingresos de Xicotepec 2021